



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Las condiciones de trabajo y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales en el actual contexto sociopolítico argentino

Año
2017

Autor
Agüero, Juan

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Agüero, J., [et al.]. (2017). *Las condiciones de trabajo y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales en el actual contexto sociopolítico argentino*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María

VI JORNADAS REGIONALES DE TRABAJO SOCIAL

Transformaciones en el actual contexto argentino y latinoamericano: Impacto en las condiciones de igualdad y desigualdad social

Universidad Nacional de Villa María, 1 y 2 de Septiembre de 2017

PONENCIA

TÍTULO: Las condiciones de trabajo y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales en el actual contexto sociopolítico argentino.

MESA TEMÁTICA: Mesa 7 – Derechos Humanos

PRIMER AUTOR: Agüero, Juan

Dirección: Instituto de Estudios Sociales y Humanos, CONICET/Universidad Nacional de Misiones, Colón 2432, 2º piso, Posadas, Misiones, Email: juanaguerosposadas@gmail.com

SEGUNDA AUTORA: Martínez, Silvana

Dirección: Instituto de Estudios Sociales y Humanos, CONICET/Universidad Nacional de Misiones, Colón 2432, 2º piso, Posadas, Misiones, Email: silvanamartinezts@gmail.com

TERCER AUTOR: Gómez, Jorge

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

CUARTA AUTORA: Rivas, Rosana

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

QUINTA AUTORA: Rojas, Elizabeth

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

SEXTA AUTORA: Lohrmann, Julia

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

SÉPTIMA AUTORA: Valussi, Ana

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

OCTAVO AUTOR: Mareco, Juan Carlos

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

NOVENA AUTORA: Feversani, María

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

DÉCIMO AUTOR: Martos, Darío

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

DÉCIMO PRIMERA AUTORA: Dos Santos, Natalia

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

DÉCIMO SEGUNDA AUTORA: Ruiz, Yamila

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Tucumán 1946, Posadas, Misiones.

PALABRAS CLAVE: Condiciones Laborales; Ejercicio Profesional; Argentina

RESUMEN: En esta ponencia se exponen algunos resultados parciales del proyecto de investigación código 16-H-458 titulado “Condiciones laborales y ejercicio profesional de los trabajadores sociales en Argentina”, que se viene ejecutando en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Se analiza el actual contexto sociopolítico en el cual se inscriben las condiciones de trabajo y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales en Argentina. En la investigación en la que se basa esta ponencia la categoría trabajo se aborda desde la teoría marxista (Marx, K., 1988 y 1999; Rieznik, P., 2007); la teoría durkheniana (Durkheim, E., 1985); la teoría weberiana (Weber, M., 1983); la economía social (Arruda, M., 2004); la sociología de la vida cotidiana (Heller, A., 2002); la sociología del trabajo (Antunes, R., 1996, 2003 y 2005; Pierbattisti, D., 2008; Osorio, J., 2008); la ciencia política (Borón, A.; Amadeo, J. y González, S., 2006) y el trabajo social (Netto, J., 1995; Iamamoto, M., 1997). La categoría condiciones laborales se aborda desde las distintas normas jurídicas que regulan las relaciones de trabajo en Argentina: la Constitución Nacional, las leyes nacionales y provinciales, los convenios colectivos de trabajo, las ordenanzas municipales y los decretos y resoluciones nacionales y provinciales que reglamentan la aplicación de las leyes. La metodología utilizada en la investigación combina lo cuantitativo con lo cualitativo. Los instrumentos principales son una encuesta a nivel nacional, entrevistas abiertas narrativas y análisis de documentos.

Introducción

El trabajo es una categoría central en las ciencias sociales. Muchos autores lo han abordado desde diversas perspectivas teóricas. Sin embargo, se vincula con realidades socio-históricas muy concretas, en las cuales los/as trabajadores/as -en este caso los/as trabajadores/as sociales- desempeñan tareas y realizan actividades bajo ciertas condiciones de trabajo. Cuando se habla de condiciones de trabajo o condiciones laborales se está aludiendo a un conjunto de dimensiones o factores que condicionan el trabajo como actividad humana.

Entre estos factores o dimensiones podemos mencionar los siguientes: a) las normas jurídicas que regulan el mundo del trabajo; b) la forma de organización social; c) el modo de producción; d) la tecnología; e) la intersección entre género / edad / clase social / nacionalidad / etnia; f) los imaginarios sociales; g) las instituciones / organizaciones donde se materializan las relaciones laborales; h) la organización del trabajo; i) la remuneración; j) las prácticas laborales concretas y k) las formas de agremiación, entre otros.

A su vez, estos factores o dimensiones que condicionan el trabajo se inscriben en determinados contextos socio-históricos que Maurice Halbwachs denomina marcos o cuadros sociales (Halbwachs, M., 1994). En esta ponencia se analiza el actual contexto sociopolítico argentino, caracterizado por un proceso de restauración conservadora neoliberal, donde se advierte un cambio de paradigma muy importante no sólo en materia de política económica sino de concepción de un proyecto de país. Esto implica cambios muy profundos en las reglas de juego, que impacta de manera directa e indirecta en las condiciones de trabajo y en la vida cotidiana de los/as trabajadores/as y sus familias. En el caso del ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales, estos cambios se advierten por ejemplo en la supresión de programas sociales nacionales, la pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la inestabilidad y la incertidumbre laboral, la desjerarquización de la tarea profesional y la pérdida de poder adquisitivo del salario, entre otros.

1. La restauración conservadora neoliberal en Argentina

El 10 de Diciembre de 2015 se inicia en Argentina un nuevo gobierno electo por la voluntad popular, cuyo proyecto político-ideológico se diferencia sustancialmente del proyecto político-ideológico que estuvo vigente hasta entonces y que había comenzado el 25 de Mayo del 2003. Esto significó un cambio de paradigma en lo que hace a la concepción del trabajo y del mundo del trabajo. Sin embargo, este cambio no se refería solamente al trabajo como una dimensión aislada, sino también a la economía en su conjunto y, fundamentalmente, a la concepción político-ideológica del proyecto de país que se intentaba poner en marcha.

El proyecto político-ideológico que culmina el 10 de Diciembre de 2015 se basaba en los principios clásicos del peronismo, tanto en lo político como en lo socioeconómico. La idea más general era la presencia activa del Estado en la regulación de la economía, es decir, la economía subordinada a la política y ésta a los intereses del pueblo como categoría amplia comprensiva de la diversidad y la heterogeneidad. La política económica estaba orientada a la inclusión social, el desarrollo de la industria nacional, el desarrollo científico-tecnológico del país, la generación de puestos de trabajo, la distribución del ingreso y recuperación del salario real, el consumo interno y la regulación de condiciones laborales mediante convenios colectivos de trabajo y comisiones paritarias libres.

Este proyecto político-ideológico es reemplazado por otro que se ubica en las antípodas. El presidente electo no viene de la política sino del mundo empresarial y por tanto concibe al Estado como una gran empresa. Como característica más general, los grupos económicos concentrados ejercen el poder real a través de sus propios representantes, los *Chief Executive Officer* (CEO), que son designados en distintas áreas y funciones claves de gobierno. La preocupación del gobierno se concentra en la defensa de los intereses empresariales de los grupos económicos concentrados y no en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Con una lógica empresarial, los principios rectores del gobierno se rigen por la competitividad, la eficiencia, el costo-beneficio, el libre mercado, la desregulación de la economía, la apertura de importaciones y el endeudamiento externo. Esto viene acompañado de una fuerte devaluación de la moneda nacional, una suba generalizada del nivel general de precios y un aumento drástico de las tarifas de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y gas. La política queda subordinada a la economía y ésta a las finanzas, restaurándose un *orden conservador neoliberal* basado en la *gubernamentalidad financiera* (Agüero, J., 2013) como modo de ejercicio del poder instalado en el mundo a partir de la década de 1970 y profundizado en América Latina, y en particular en Argentina, en la década de 1990, a partir del programa de gobierno denominado Consenso de Washington (Williamson, J., 1989).

En la década de 1990 se profundiza en Argentina la aplicación del *Neoliberalismo* como concepción filosófica, política, económica y social basada en las ideas de Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y Milton Friedman. Los supuestos más importantes de esta concepción -según el filósofo argentino Ricardo J. Gómez- son los siguientes (Gómez, R. J., 1995, p.169-178):

- 1) Toda realidad, y en particular la realidad social, es un conjunto que resulta del agregado de elementos individuales vinculados por relaciones que operan exclusivamente entre estos elementos individuales.
- 2) La sociedad es sólo el nombre del conjunto de individuos que la componen, ligados entre sí especialmente por un sistema de tradiciones homogéneas.
- 3) El ser humano es básicamente un ser egoísta, consumidor y propietario de sus bienes.
- 4) El ser humano es un ser de tradiciones, que resultan de su naturaleza básicamente egoísta y de la ciencia.
- 5) Los seres humanos son naturalmente desiguales. La única igualdad válida es la igualdad política ante el mercado y la ley.
- 6) La libertad es abstracta, individual y negativa (libre de regulaciones).
- 7) El mercado es el único ordenamiento racional y toda planificación es irracional.
- 8) La democracia es el sistema político recomendable en tanto no interfiera con el funcionamiento del libre mercado.
- 9) La sociedad capitalista neoliberal es insuperable.

Esta concepción se instala en el mundo mediante el régimen de *gubernamentalidad financiera* desarrollado por Estados Unidos y sus aliados, como estrategia general de poder y de construcción del nuevo orden mundial de posguerra, a partir del acuerdo firmado en la ciudad norteamericana de Bretton Wood en 1944, antes de la finalización de la 2ª Guerra Mundial y cuando ya se conocían los resultados del conflicto (Agüero, J., 2013).

La *gubernamentalidad financiera* se instala en el mundo con la globalización, la expansión de las grandes corporaciones transnacionales, el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones y la formación de la banca mundial. Este proceso se profundiza e intensifica, a partir de la década de 1970, con la desregulación de la economía mundial, la liberalización del tipo de cambio y la tasa de interés, la fijación del dólar norteamericano como nueva moneda patrón en reemplazo del patrón oro acordado en Bretton Wood y la libre circulación de los capitales financieros formados con los excedentes de dólares provenientes de los aumentos de precio del petróleo.

La expansión del dinero electrónico como nueva forma de dinero favorece la circulación de los capitales financieros y el desarrollo de los mercados financieros internacionales. Este proceso se profundiza e intensifica aún más con la caída del Muro de Berlín el 9 de Noviembre de 1989, hecho que significó no sólo el fin del bloque socialista soviético, el mundo bipolar y la guerra

fría, sino fundamentalmente la expansión como sistema hegemónico a escala mundial del capitalismo financiero y el neoliberalismo (Aguero, J., 2008).

En América Latina y El Caribe, el *Neoliberalismo* se expande a partir de la década de 1970, con la instalación de dictaduras cívico-militares promovidas por Estados Unidos, que justificaba su intervención política en la *doctrina de la seguridad nacional*, desarrollada por este país para la defensa exclusiva y excluyente de sus propios intereses políticos y económicos en la región. En 1989, con la algarabía de la caída del Muro de Berlín, el economista del Banco Mundial John Williamson, sugiere 10 políticas públicas que deberían aplicar los países latinoamericanos y caribeños para encuadrarse en el nuevo orden mundial:

- 1) Disciplina presupuestaria
- 2) Reasignación del gasto público
- 3) Reforma fiscal
- 4) Liberación del tipo de interés
- 5) Liberación del tipo de cambio
- 6) Liberación del comercio exterior
- 7) Libre entrada y salida de capitales
- 8) Privatización de la economía
- 9) Desregulación de la economía
- 10) Protección del derecho de propiedad

Este programa se conoce como *Consenso de Washington*, por la rápida aceptación y apoyo que tuvo en la Casa Blanca, el Congreso Norteamericano, los grupos de poder, la prensa norteamericana, el *stablishment* de académicos, políticos y hombres de negocio y los organismos internacionales controlados por Estados Unidos y sus aliados. Los grandes impulsores del programa en los países de América Latina y El Caribe fueron precisamente las Universidades Norteamericanas, las Embajadas norteamericanas en la región, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de Estados Americanos, además de las propias democracias liberales nacionales que habían reemplazado a las dictaduras cívico-militares, los medios de comunicación social y las oligarquías y burguesías nacionales que se beneficiaban ampliamente con el neoliberalismo.

En Argentina, el proceso de instalación del *Neoliberalismo* se da en tres momentos históricos claramente identificables:

- a) Se inicia en 1975 con el plan económico que pone en vigencia Celestino Rodrigo, ministro de economía de María Estela Martínez, vicepresidenta de la nación en ejercicio de la presidencia por fallecimiento de Juan Domingo Perón, ocurrido el 1º de Julio de 1974. Este plan es muy parecido al aplicado por Adalbert Krieger Vasena durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, basado en una megadevaluación de la moneda local, aumento del precio de los servicios públicos, congelamiento de salarios, aumento de las inversiones extranjeras y transnacionalización de la economía.
- b) Continúa con el plan económico anunciado el 2 de Abril de 1976 por José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de economía de la dictadura cívico-militar que destituye a María Estela Martínez. Este plan incluye la desregulación de la economía, apertura de las importaciones, aumento de las exportaciones de granos y carnes, reducción del gasto público, achicamiento del Estado, generalización del impuesto al valor agregado, congelamiento de salarios, sanción de la ley 21.526 de entidades financieras, liberación de la tasa de interés, ajuste cambiario continuo y libre entrada y salida de capitales financieros internacionales.
- c) Se profundiza en la década de 1990 con la aplicación rigurosa y sistemática del *Consenso de Washington* y sus recomendaciones, adoptadas oficialmente como políticas públicas. Se ponen en marcha las llamadas *Reformas de los Noventa*, nombre con el cual se alude a las profundas transformaciones del Estado, la política y la economía, llevadas a cabo en esta década y que significaron un cambio radical y un desmantelamiento del proyecto de país construido a partir de mediados de la década de 1940.

Las *Reformas de los Noventa* se llevan a cabo con el expreso respaldo legislativo del Congreso Nacional y la convalidación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, previa modificación de ésta y designación de nuevos ministros. Las dos leyes fundamentales que ponen en marcha las reformas son la ley 23.696 de *reforma del Estado* y la ley 23.697 de *emergencia económica*, ambas sancionadas en agosto de 1989. La ley 23.696 declara la emergencia administrativa, establece un régimen para la privatización de empresas y servicios públicos, establece un programa de propiedad participada y de retiro de empleados públicos, estatuye un régimen especial de contrataciones de emergencia y de extinción de obligaciones del Estado y modifica el régimen de concesiones públicas, entre otras disposiciones.

Por su parte, la ley 23.697 suspende todos los subsidios y subvenciones, el régimen de comercio nacional, los regímenes de promoción industrial y minera, dispone la reforma de la carta

orgánica del Banco Central, modifica la ley de inversiones extranjeras para facilitar el ingreso de capitales al país, otorga facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo Nacional en materia presupuestaria e impositiva, dispone la compensación de deudas y créditos del Estado Nacional, autoriza la renegociación de contratos públicos, modifica el régimen de mercado de capitales, suspende la incorporación de empleados públicos, autoriza la enajenación de bienes públicos y establece un régimen penal tributario y previsional, entre otras disposiciones.

En base a estas dos leyes se llevan a cabo las llamadas *reformas de primera generación*. Luego se sancionan otras dos leyes, que profundizan estos cambios. Una de ellas es la ley 24.629, de febrero de 1996, que pone en marcha las *reformas de segunda generación* y la otra la ley 25.152, de agosto de 1999, que pone en marcha las *reformas de tercera generación*. Estas leyes autorizan nuevas privatizaciones, transferencias de organismos descentralizados y reducción de la planta de personal, establecen reglas presupuestarias, mejoran la información financiera, limitan el déficit fiscal y el endeudamiento público, crean un fondo anticíclico financiado con recursos de las privatizaciones, delegan facultades del congreso en el poder ejecutivo nacional, entre otras reformas.

El actual proyecto político-ideológico que gobierna el país retoma estas ideas y principios neoliberales y se propone llevar adelante un conjunto de reformas que modifican sustancialmente el régimen laboral, previsional e impositivo vigente, con el objetivo de beneficiar a los grupos económicos concentrados desregulando el mundo del trabajo, eliminando los convenios colectivos de trabajo, profundizando la pérdida de derechos laborales conquistados a lo largo de décadas, aumentando la edad jubilatoria, disminuyendo la carga impositiva de los sectores de mayores recursos y aumentando a su vez la carga impositiva de los sectores de menores recursos, liberando de impuestos a los sectores financieros y otros sectores como la minería a cielo abierto, la explotación petrolera, la producción de soja y los consumos suntuarios.

2. Implicancias en las condiciones de trabajo

La restauración conservadora neoliberal que lleva adelante el actual gobierno nacional implica cambios profundos en las reglas de juego, que impactan de manera directa e indirecta en las condiciones de trabajo y en la vida cotidiana de los/as trabajadores/as y sus familias. Estas nuevas reglas de juego se basan en los principios y supuestos de la *teoría del capital humano* que plantea un giro copernicano en la concepción del trabajo humano, ya que se aleja totalmente de la concepción clásica y neoclásica de trabajo que tenía la economía política y, obviamente, de la concepción marxista del trabajo.

En efecto, ya no se trata del uso de una cierta cantidad de *“fuerza de trabajo”*, durante un *“período de tiempo”* determinado, en un *“proceso de producción”* dado, organizado y conducido por un empresario, con el objetivo de maximizar el beneficio y capitalizar el excedente económico. Tampoco se trata ya de un problema de combinación eficiente de *trabajo, naturaleza y capital* como *“factores de producción”* en una *“unidad de producción”* determinada, ni se trata del trabajo transformado en *“mercancía”* y menos aún, obviamente, de subordinación y explotación del proletariado por la burguesía propietaria de los medios de producción.

Se trata de una nueva concepción del trabajo humano, que transforma a los trabajadores en *“empresarios de sí mismos”* (Pierbattisti, D., 2008). En esta nueva concepción ya no hay supuestamente explotados ni explotadores, porque ya no hay supuestamente “trabajadores” sino “empresarios”. El problema de las clases sociales, las luchas históricas de los trabajadores, el conflicto y la cuestión social, los movimientos sociales, la teoría marxista, la experiencia del *welfare state*, en fin, todo parece diluirse de pronto con esta *ficción de empresario de sí mismo* creada “científicamente” por el neoliberalismo norteamericano.

Usando una expresión histórica de Marx y Engel, que aquí resulta harto elocuente, pareciera que *“todo lo sólido se desvanece en el aire”* (Marx, K. y Engel, F., 1975) y las desigualdades sociales se diluyen y se vuelven *“líquidas”* (Bauman, Z., 2000) por la acción de esta *ficción empresarial*. En esta nueva concepción, el trabajo humano se compone de *capital y renta*. El *“empresario de sí mismo”* tiene como supuesto *capital* su propia *idoneidad y aptitud*, que lo transforma en una *inversión económica* capaz de generar *ingresos futuros*. De esta manera, ya no está la figura de la *“fuerza de trabajo”* que se vende en el mercado por un precio o salario, sino la idea de *“capital-idoneidad”* que recibe *“renta-salario”*.

La economía se transforma así en *unidades-empresas* y también la sociedad. Todo se transforma en empresa, como forma básica de racionalización o lógica del neoliberalismo norteamericano. Hay un regreso al *homo economicus* que maximiza el beneficio como *“empresario de sí mismo”* (Pierbattisti, D., 2008). Para Gary Becker, el consumo no es un proceso de intercambio, porque el hombre que consume es un productor y por tanto produce su propia satisfacción. El consumo es una actividad empresarial, porque el individuo, sobre la base de un supuesto capital que dispone, produce su propia satisfacción (Becker, G., 1983).

Para la *teoría del capital humano*, éste se compone de elementos innatos y adquiridos. Los innatos pueden ser hereditarios o simplemente congénitos. La *productividad* de un individuo y

también su *nivel salarial* dependen, en un momento dado de su vida, de la combinación de elementos innatos y adquiridos. A su vez, los elementos adquiridos dependen del nivel de inversión en salud, educación, etc., mientras que los innatos dependen de condiciones genéticas. Theodore William Schültz sostiene que la composición del capital humano sólo resulta de interés para el análisis económico, en la medida en que provenga de “*recursos escasos de uso alternativo*”, es decir, condiciones genéticas con bajos niveles de riesgo por enfermedad y que puede utilizarse de diversas maneras (Schultz, T., 1971). Esto introduce en el análisis económico la problemática de la reproducción de la especie humana, la posibilidad de manipulación genética y la problemática racial.

La *teoría del capital humano* gana terreno en los países “occidentales”, particularmente a partir de la década de 1970, con la desregulación y apertura de las economías nacionales impulsadas por Estados Unidos e Inglaterra, países donde en la década de 1980 se instalan gobiernos neoliberales que aceleran y profundizan los cambios. La caída del muro de Berlín el 9 de Noviembre de 1989 y la desintegración del bloque de países socialistas, favorecen en la década de 1990 la expansión del neoliberalismo norteamericano y del modelo de “*empresario de sí mismo*” (Pierbattisti, D., 2008).

En la *gubernamentalidad financiera*, los *mercados financieros* reemplazan a las *poblaciones* y la nueva *tecnología de poder* ya no es la *biopolítica* sino que son las *computadoras* y las *bases de datos electrónicas* programadas para administrar *flujos de fondos electrónicos* desde algún lugar del gran espacio cibernético globalizado. Estos flujos de fondos son las nuevas *mercancías* que se negocian en los mercados financieros como *derechos* y no como cosas. Estos derechos se identifican por registros electrónicos que expresan la nueva forma de dinero: el *dinero electrónico*.

En este sentido, las fábricas, las maquinarias, los procesos físicos y químicos de producción, los servicios, los insumos y el mismo trabajo humano, se transforman en *dinero electrónico*, en flujos de fondos electrónicos, en el mismo momento o antes de la obtención material de los productos, por la acción de los mercados financieros, que transforman estos productos en *derechos* que se pueden negociar especulativamente en forma ilimitada. Un ejemplo lo constituyen las *commodities* como el petróleo o la soja, cuyo valor no depende de las condiciones materiales de producción, sino de los mercados financieros internacionales donde se negocian como *derechos*. Mientras estos productos se producen y se venden como mercancías en los mercados de petróleo y de granos, en los mercados financieros se negocian

especulativamente varias veces como *derechos*, generando flujos de dinero electrónico que pueden superar varias veces su valor económico real.

Esta negociación especulativa de *derechos* o de *flujos de dinero electrónico*, permite que los mercados financieros aumenten artificialmente la tasa de ganancia del capital, mediante la creación de lo que Marx denomina *capital ficticio*, refiriéndose al *capital-dinero* en el Tomo III de *El Capital* [Marx, K., 1999, tomo III:381]. De haber seguido viviendo Marx, seguramente escribiría el tomo IV con el título *La plusvalía financiera* o *El proceso de creación de capital electrónico*.

Indudablemente, el capitalismo ha entrado en la fase de *financierización* y se ha transformado en un *capitalismo financiero*, mucho más sofisticado y potente que las fases de *capitalismo comercial* y *capitalismo industrial* analizadas por Marx. Un autor brasileño, Reinaldo Carcanholo, habla de *capitalismo especulativo* y sostiene la tesis de que el capitalismo se encuentra en una crisis económica estructural que tiene como trasfondo la tendencia a la baja de la tasa de ganancia y esta fase especulativa sería un intento del capital de dar una respuesta (Carcanholo, R., 2008).

La tesis de Carcanholo no es sostenible por dos argumentos: la naturaleza de las crisis en el capitalismo y la naturaleza de la fase de financierización del mismo. En relación al primer argumento, el capitalismo no está en crisis, ni estructural ni coyuntural, sino que las crisis son ontológicas en el capitalismo, es decir, son constitutivas del mismo. En uno de sus tantos significados, las crisis pueden definirse como cambios o transformaciones y esto es, precisamente, lo constitutivo del capitalismo, su capacidad de transformación continua de una cosa en otra. De hecho, ha adoptado diversas formas y contenidos históricos, se ha adaptado a los más diversos contextos, cambia constantemente de discurso y produce continuas formas novedosas de explotación, apropiación, acumulación y reproducción del capital. La forma financiera electrónica es una más en este notable despliegue histórico del capitalismo.

En relación al segundo argumento, la fase financiera del capitalismo no emerge de una situación de decadencia o declinación económica, ni de una tendencia a la baja de la tasa de ganancia, sino que por el contrario emerge del crecimiento económico continuado de tres décadas, del desarrollo tecnológico, de la expansión de los bancos y las corporaciones transnacionales y de la formación de fenomenales masas de capitales financieros depositados en los bancos y recolocados en los mercados financieros internacionales.

Es decir, es una fase superior y más compleja del capitalismo, más sofisticada y con mucho más potencialidad que las anteriores. Y por supuesto con mucho más capacidad destructiva y explotadora del medio ambiente, de las condiciones de vida y de las relaciones sociales. Si Marx destina tantas páginas del Tomo III de *El Capital* a la reproducción del capital-dinero y del capital-efectivo, producido por los bancos y el comercio, cuánto más hubiera destinado a la producción y reproducción del *capital financiero electrónico*.

Los *procesos financieros*, como en el caso del petróleo y la soja, se alejan e independizan de los *procesos productivos*, pero no de los *procesos políticos* en los cuales se generan. Es decir, los mercados financieros crean sus propias condiciones de existencia y sus propias reglas de funcionamiento, pero no lo hacen por fuera de la *gubernamentalidad financiera*, que constituye la *tecnología de poder del arte neoliberal de gobernar*.

Sin embargo, este alejamiento financiero de los procesos productivos es sólo aparente, ya que el *capital financiero* ha aumentado considerablemente su poder sobre la *vida humana*, transformándose en lo que Osorio denomina *biocapital* (Osorio, J., 2008). En efecto, los cambios en el mundo del trabajo (Agüero, J., 2009), provocados por la *gubernamentalidad financiera* y el modelo neoliberal de *empresario de sí mismo*, han aumentado enormemente la incertidumbre, la indefensión y la fragilidad de *los-que-viven-de-su-trabajo*, como denomina el sociólogo brasileño Ricardo Antunes a la clase trabajadora actual (Antunes, R., 2003).

Para Osorio, el trabajador actual es un *esclavo moderno* porque, teóricamente, es un hombre libre pero vive sometido al mando despótico del capital, que diariamente se apropia de su vida, a través de largas y extenuantes jornadas de trabajo. Además, con los niveles actuales de productividad generados por los avances tecnológicos y las posibilidades adicionales de ganancia que proveen los mercados financieros, los trabajadores aportan cientos de veces más de lo que reciben como salario. En este sentido, para Antunes, hay un proceso de *precarización estructural del trabajo*, que se expresa en figuras como colaborador, emprendedor, trabajo flexible, cooperativo, voluntario, inmaterial, tercerización, subcontratación, entre otras.

Consideraciones finales

El 10 de Diciembre de 2015 se inició en Argentina un nuevo proyecto político-ideológico que se basa en los principios más fundamentalistas del neoliberalismo norteamericano: individualismo, mercantilización de las relaciones sociales, pragmatismo, utilitarismo, sacralización del libre mercado, desregulación de la economía, liberalización de los mercados financieros y acumulación de capital financiero, entre otros.

Se trata de una restauración del orden conservador neoliberal que implica un cambio profundo de la concepción del trabajo, de las condiciones laborales, de la subjetividad de los trabajadores y de su vida cotidiana. El gobierno nacional intenta instalar en Argentina la idea de que supuestamente es necesaria la precarización y desregulación laboral para mantener las fuentes de trabajo y para aumentar el empleo, cuando la evidencia empírica de muchos países del mundo demuestran exactamente lo contrario: que lo único que aumenta es la tasa de rentabilidad y la tasa de acumulación de los grupos económicos concentrados, a costa de la brutal explotación y disciplinamiento de los trabajadores, que se han transformado en nudas vidas, vidas descartables, desechables y que carecen absolutamente de valor.

Bibliografía

- AGÜERO, J. (2008) *Globalización, finanzas sociales y microfinanzas*, Dunken, Buenos Aires.
- AGÜERO, J. (2009) *La cuestión social en Argentina. Los tabacaleros de Jujuy y Misiones*, Dunken, Buenos Aires.
- ANTUNES, R. (2003) *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- BAUMAN, Z. (2000) *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- BECKER, G. (1983) *El capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*, Alianza, Madrid.
- CARCANHOLO, R. A. (2008) *Situación mundial: Aspectos teóricos de la crisis capitalista*, Revista Herramienta, Buenos Aires.
- GÓMEZ, R. (1995) *Neoliberalismo y pseudociencia*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- HALBWACHS, M. (1994) *Les cadres sociaux de la mémoire*, Paris, Albin Michel.
- MARX, K. (1999) *El Capital. Crítica de la Economía Política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MARX, K. y ENGEL, F. (1975) *Manifiesto comunista*, Fondo de Cultura Económica, México.
- OSORIO, J. (2008) *Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer*, Revista Herramienta, N° 33, Buenos Aires.
- PIERBATTISTI, D. (2008a) *La privatización de los cuerpos. La construcción de proactividad neoliberal en el ámbito de las telecomunicaciones 1991-2001*, Prometeo, Buenos Aires.
- PIERBATTISTI, D. (2008b) *Mecanismos disciplinarios, dispositivos de poder y neoliberalismo: formas de intervención sobre la fuerza de trabajo*, Revista Herramienta, N° 34, Buenos Aires.
- SCHULTZ, T. (1971) *Investment in Human Capital. The Role of Education and of Research*, The Free Press, New York.